

CIRCULAR N° 205/2020

REF: COMUNICACION DE MEDIO HORARIO POR LACTANCIA Y/O ENFERMEDAD.-

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de informar que **a partir del próximo 28 de diciembre**, División Recursos Humanos aceptará únicamente las comunicaciones de medios horarios por lactancia y/o enfermedad realizadas mediante el formulario de horarios especiales, disponible en el Portal Institucional. Deberá incluirse en el mismo el horario a desempeñar adjuntando la documentación correspondiente.-

Este formulario deberán remitirlo aquellos funcionarios que comuniquen por primera vez o renueven el beneficio.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

rum

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

